



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 31 de Julio de 2018

DECRETO EXENTO N° 3.907

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

"RENUÉVESE"

Otorgase la Patente DISCOTEQUE ROL N° 40429

ORIGINAL: SECRETARIA

a nombre de KATHERINE GONZALEZ TOLOZA

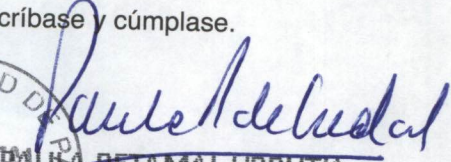
RUT. [REDACTED] ubicado en SECTOR SAN PABLO LOTE 5

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)